

RESOLUCIÓN N°. 2814 DE 2022 19 OCT 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 6 de septiembre de 2022, los Honorables Representantes, doctores SANTIAGO OSORIO MARÍN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ y los Senadores de la Republica doctores, ROY LEONARDO BARRERAS, INTI RAUL ASPRILLA REYES, YULY ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA, ISABEL CRISTINA ZULETA, MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, MARTHA PERALTA EPIEYU, PAULINO RIASCOS, PEDRO FLOREZ PORRAS, SANDRA JAIMES CRUZ, ROBERT DAZA GUEVARA, GLORIA INES FLOREZ, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, solicitan ante la Presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de seguimiento al proyecto AEROCAFE.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C. *CA*
Reviso: Claudia Oyuela

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: SANTIAGO OSORIO MARÍN, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, LUZ MARÍA MUNERA MEDINA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, la cual tendrá como objeto realizar seguimiento desde el Congreso a la situación actual del proyecto Aerocafe.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- SANTIAGO OSORIO MARÍN
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
- JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
- JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
- LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- DIÓGENES QUINTERO AMAYA
- WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
- KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
- JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
- MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- LUZ MARÍA MUNERA MEDINA
- EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO AEROCAFE"

- PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
- ALIRIO URIBE MUÑOZ
- NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
- MARY ANNE PERDOMO GUTIÉRREZ
- CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
- DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
- HERÁCLITO LANDINEZ SUAREZ
- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
- ERMES EVELIO PETE VIVAS
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- GABRIEL BECERRA YAÑEZ
- ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
- LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
- JUAN CARLOS VARGAS SOLER
- HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Realizar propuestas, recomendaciones y alertas a las Comisiones o a las Plenarias sobre la situación contractual del proyecto de Aerocafe.
2. Desarrollar interlocución permanente entre autoridades nacionales y territoriales sobre la situación actual del proyecto Aerocafe.
3. Realizar actividades de socialización en el departamento de Caldas y sus municipios, por medio de audiencias públicas, u otros medios de interacción que informen y permitan a la ciudadanía hacer observaciones sobre la materia.
4. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinador de dicha Comisión, al Representante a la Cámara:

- SANTIAGO OSORIO MARÍN

ARTICULO CUARTO: El Coordinador de la Comisión Accidental, o quien este designe, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

Continuación de la Resolución N.º **2814**

DE 2022 **19 OCT 2022**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL
PROYECTO AEROCAFE"**

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **19 OCT 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General